



- I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.
- II. Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales.- Tramite Por primera vez Modalidad A (SEMARNAT-03-020), **BITÁCORA: 04/G3-0023/02/21**
- III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 2,
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.
- V. TITULAR DEL AREA: LICDO MARIO IVAN ESQUIVEL CASTILLO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Campeche, previa designación firma el Licdo. Mario Iván Esquivel Castillo, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.
- VI. Aprobado mediante sesión del Comité de Transparencia de la SEMARNAT, celebrada el **16 de abril del 2021** y protocolizada mediante el **ACTA-02-2021-SIPOT-1T-FXXVII**; disponible para su consulta en: [http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_02\\_2021\\_SIPOT\\_1T\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_02_2021_SIPOT_1T_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Recibido el 16/03/21.  
Ing. Cesar Tec

Juicio 23327948  
Q1-23327983

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G3-0023/02/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0088/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 05 de marzo de 2021

### DAVID BALLINAS JIMÉNEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Febrero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0048/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Aleis yucatanensis</i> , (Cascarillo delgado), 2.226 Metros cúbicos rollo	1	37	37	23327948	23327948
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Aleis yucatanensis</i> , (Cascarillo delgado), 1.039 Metros cúbicos rollo	1	38	38	23327949	23327949
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón blanco), 2.184 Metros cúbicos rollo	1	39	39	23327950	23327950
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón blanco), 1.019 Metros cúbicos rollo	1	40	40	23327951	23327951
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 2.436 Metros cúbicos rollo	1	41	41	23327952	23327952
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 1.137 Metros cúbicos rollo	1	42	42	23327953	23327953
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Gymnanthes lucida</i> , (Yaití), 2.352 Metros cúbicos rollo	1	43	43	23327954	23327954
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Gymnanthes lucida</i> , (Yaití), 1.098 Metros cúbicos rollo	1	44	44	23327955	23327955
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 2.082 Metros cúbicos rollo	1	45	45	23327956	23327956
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Haematoxylum campechianum</i> , (Tinto), 0.972 Metros cúbicos rollo	1	46	46	23327957	23327957
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Krugiodendron ferreum</i> , (Chintoc), 2.022 Metros cúbicos rollo	1	47	47	23327958	23327958
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Krugiodendron ferreum</i> , (Chintoc), 0.944 Metros cúbicos rollo	1	48	48	23327959	23327959
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo,	1	49	49	23327960	23327960

Av. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp.  
Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G3-0023/02/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0088/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 05 de marzo de 2021

Lonchocarpus castilloi, (Machiche), 2.292 Metros cúbicos rollo					
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Lonchocarpus castilloi</i> , (Machiche), 1.070 Metros cúbicos rollo	1	50	50	23327961	23327961
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 1.992 Metros cúbicos rollo	1	51	51	23327962	23327962
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 0.930 Metros cúbicos rollo	1	52	52	23327963	23327963
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 2.202 Metros cúbicos rollo	1	53	53	23327964	23327964
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 1.028 Metros cúbicos rollo	1	54	54	23327965	23327965
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 2.184 Metros cúbicos rollo	1	55	55	23327966	23327966
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 1.019 Metros cúbicos rollo	1	56	56	23327967	23327967
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 1.902 Metros cúbicos rollo	1	57	57	23327968	23327968
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 0.888 Metros cúbicos rollo	1	58	58	23327969	23327969
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 2.364 Metros cúbicos rollo	1	59	59	23327970	23327970
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 1.103 Metros cúbicos rollo	1	60	60	23327971	23327971
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Pouteria campechiana</i> , (Kaniste), 2.184 Metros cúbicos rollo	1	61	61	23327972	23327972
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Pouteria campechiana</i> , (Kaniste), 1.019 Metros cúbicos rollo	1	62	62	23327973	23327973
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Pouteria reticulata (unilocularis)</i> , (Zapotillo), 2.232 Metros cúbicos rollo	1	63	63	23327974	23327974
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Pouteria reticulata (unilocularis)</i> , (Zapotillo), 1.042 Metros cúbicos rollo	1	64	64	23327975	23327975
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Psidium sartorianum (socorense)</i> , (Guayabillo), 2.076 Metros cúbicos rollo	1	65	65	23327976	23327976
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Psidium sartorianum (socorense)</i> , (Guayabillo), 0.969 Metros cúbicos rollo	1	66	66	23327977	23327977
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (chakahuante), 2.064 Metros cúbicos rollo	1	67	67	23327978	23327978
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Sickingia salvadorensis</i> , (chakahuante), 0.963 Metros cúbicos rollo	1	68	68	23327979	23327979

Av. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp.  
Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; www.gob.mx/semarnat



2 de 4



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G3-0023/02/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0088/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 05 de marzo de 2021

EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 1.986 Metros cúbicos rollo	1	69	69	23327980	23327980
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 0.927 Metros cúbicos rollo	1	70	70	23327981	23327981
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, madera en rollo, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 2.178 Metros cúbicos rollo	1	71	71	23327982	23327982
EJIDO EL REFUGIO, Calakmul, S-04-010-REF-002/10, Ramas (maderables), <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 1.016 Metros cúbicos rollo	1	72	72	23327983	23327983

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Noviembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**



**M.G.P. MARIO IVÁN ESQUIVEL CASTILLO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON EL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PREVIA DESIGNACIÓN OFICIO NÚM. 00318 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2020, FIRMA EL C. MARIO IVÁN ESQUIVEL CASTILLO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Delegación Federal de PROFEPA en Campeche

Av. Prolongación Tormenta No. 11 por Flores, Col. Las Flores, San Francisco de Campeche, Camp.  
Tels: 981 81 1 95 00 EXT. 39507;; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

Bitácora: 04/G3-0023/02/21

Oficio N°: SEMARNAT/SGPA/UARRN/0088/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 05 de marzo de 2021

Lic. Ileana J. Herrera Perez.- Secretaria de la SEMABICC, en el Estado de Campeche  
C. Gerencia de la CONAFOR en el Estado de Campeche  
Expediente. -Edificio. - SEMARNAT-CAMPECHE

Exp. 236 PMF  
MEC/DHCC/LCIS

